



DECLARACION DEL CLAUSTRO DE PROFESORES DEL SISTEMA DE REGIONALIZACION.

El claustro de profesores del Sistema de Regionalización reunido en la ciudad de Tuluá el día viernes 2 de diciembre del 2022, y después de deliberar sobre varios aspectos de la vida universitaria, en particular, de nuestro sistema de regionalización, se permite precisar los siguientes aspectos:

1. Reconocemos y respaldamos el proceso de concertación y consensos que se vienen desarrollando entre la dirección universitaria y el profesorado a través de sus organizaciones representativas, con miras a lograr que la reestructuración del Sistema de Regionalización permita concretar los ajustes académico-administrativos que garanticen el plan de desarrollo de la universidad en cuanto a la oferta académica, la calidad, la ampliación de cobertura, el bienestar estudiantil, la política de extensión y la dignificación de la carrera docente profesoral y de funcionarios administrativos que prestan sus servicios al sistema.
2. Reiteramos la importancia de la existencia del Sistema de Regionalización como una unidad académico-administrativa con autonomía dentro del marco de la estructura de la Universidad; y cuya vigencia durante 36 años ha contribuido a la ampliación de cobertura universitaria; y ha formado y cualificado profesional y tecnológicamente a miles de personas, funcionarios de las administraciones públicas y del sector productivo del departamento.
3. Manifestamos que, en el marco de la autonomía como unidad académica-administrativa del Sistema de Regionalización es nuestra responsabilidad y tenemos el derecho a participar activamente en las discusiones sobre los procesos académico-administrativos que apunten a desarrollar aún más el sistema en el marco del concepto de una Universidad única y multi-campus.
4. Expresamos igualmente, que conforme a la resolución 011 de mayo 29 de 2015 del consejo superior que autoriza la creación de planta de cargos de empleados públicos docentes del sistema de regionalización, estos fueron adscritos de manera exclusiva a las sedes y seccionales, lo que ha permitido que el sistema cuente actualmente con una planta propia de profesores, tanto de hora catedra, ocasionales y nombrados, quienes hacen parte normativa y legalmente al sistema de regionalización; en tal sentido, la actual convocatoria de docentes para el Sistema de Regionalización debe corresponder a tal autonomía, y a los perfiles y necesidades



Dirección de
Regionalización

académicas, de investigación y extensión de las sedes de acuerdo a las realidades propias de los programas en los territorios.

5. Hacemos un llamado a todos los actores de la comunidad académica, a continuar respaldando el Sistema de Regionalización, y a contribuir, de manera dialogada, concertada y respetuosa, a fin de desarrollar los procesos necesarios de ajuste institucional que permitan la consolidación de la Universidad Pública en los territorios como parte de la contribución a la paz, la equidad, y la justicia social, así como para responder a las demandas globales.

Claustro de profesores del Sistema de Regionalización

Tuluá, 2 de diciembre 2022



Renovación de la Acreditación
Institucional en Alta Calidad

*¡Vamos a
lograrla!*

Universidad del Valle
Telefax: 321 22 40 - 339 14 86 - 331 51 11
Conmutador: 321 21 00 - Ext. 2240
Correo electrónico: rector@correounivalle.edu.co
Santiago de Cali - Colombia